

# ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2025- CMPC

Cajamarca, 07 de febrero de 2025.

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de febrero de 2025, el Dictamen N.º 003-2025-CDS-MPC de fecha 03 de febrero de 2025; emitido por la Comisión de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que concluye: Recomendar al pleno del Concejo Municipal, Aprobar la propuesta de la Adenda N.º 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), cuya finalidad es la modificación del numeral 2.1 (punto d), de la cláusula cuarta del convenio, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Segundo Gil Castañeda Diaz sustenta precisando, la propuesta de adenda número dos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPC y el sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, tiene como antecedente el Acuerdo de Concejo con fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés mediante el cual se acordó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y SISOL; que, mediante Oficio del 12 de enero del 2025, de fecha 14 de enero el Gerente General de SISOL, solicita una adenda de convenio, con el objetivo de modificar la cláusula donde se les cede novecientos catorce punto cincuenta y seis metros cuadrados, se amplie a mil ciento noventa punto diez metros cuadrados; la Municipalidad Provincial de Cajamarca, otorgará en cesión de uso del área mencionada y ubicada entre la intersección de la avenida Atahualpa y el jirón Reina Farje, de la provincia, distrito, y departamento de Cajamarca, donde se instalará y funcionará el hospital de la solidaridad para dar servicio a los cajamarquinos, la vigencia de esta adenda del convenio será de dos años renovables; lo que es sustentado con los informes de las oficinas correspondientes como el de Planeamiento, de Patrimonio y de Asesoría Jurídica, de nuestra Municipalidad Provincial de Cajamarca, las que recomiendan que es viable la firma de esta adenda; en ese sentido, la comisión recomienda al Pleno del Concejo aprobar la propuesta de la adenda número dos al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Sistema Metropolitano de Solidaridad – SISOL; luego del debate se tomó la decisión correspondiente.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE ACORDÓ:

**Artículo Primero. – APROBAR**, la Adenda N.º 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), cuya finalidad es la modificación del numeral 2.1 (punto d), de la cláusula cuarta del convenio.

**Artículo Segundo. – AUTORIZAR**, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca la suscripción de la Adenda aprobada en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.02.2025 09:35:43 -05:00

### Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

C. c.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal  
- Oficina General de Administración,  
- Oficina de Tecnologías de la Información,  
- Archivo.



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2025 15:24:40 -05:00

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gov.pe